



**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA, RETO
DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO**

Álvaro Queipo Somoano, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad a lo previsto en los artículos 139 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al **Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Impulso Demográfico (12/0142/0001/02539)**:

ENMIENDA

Enmienda de adición de nuevo apartado en el artículo 78, que quedaría redactado como sigue:

X. Se procederán, con especial atención a las normas que rigen los tributos cedidos por el Estado, a estudiar el impacto de las rebajas fiscales para concejos con dificultades demográficas previas a la presente Ley, así como a impulsar nuevas ventajas fiscales en base al principio rector de una fiscalidad diferenciada.

JUSTIFICACIÓN

Mejora de técnica legislativa.

Palacio de la Junta General, 22 de marzo de 2024

Álvaro Queipo Somoano
Portavoz